



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019

Asistentes:

CARMEN M ^a PEREZ DEL MOLINO	ALCALDESA-PRESIDENTA
MIGUEL ÁNGEL SÁEZ LÓPEZ	PRIMER TENIENTE DE ALCALDE
SARA VILLA RUIZ	SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE
MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES	TERCER TENIENTE DE ALCALDE
ÁUREA ESCUDERO HERNÁNDEZ	CUARTA TENIENTE DE ALCALDE
NOELIA POZAS TARTAJÓ	QUINTA TENIENTE DE ALCALDE
DIOSDADO SOTO PÉREZ	CONCEJAL GRUPO PP
ALBA LÓPEZ JIMÉNEZ	CONCEJAL GRUPO PP
RAFAEL JOSÉ VALERO BRAVO	CONCEJAL GRUPO PP
M ^a LAURA CARRASCO CABRERIZO	CONCEJAL GRUPO PP
ESPERANZA GALLUT SAÑUDO	CONCEJAL GRUPO SÍ SE PUEDE
RAÚL RODRÍGUEZ CARRASCOSA	CONCEJAL GRUPO SÍ SE PUEDE
M ^a LOURDES LUCEÑO MORENO	CONCEJAL GRUPO SÍ SE PUEDE
JOSÉ LUIS VALDELVIRA LOZANO	CONCEJAL GRUPO PSOE
JOSÉ JAVIER ORTEGA CASERO	CONCEJAL GRUPO PSOE
LEONOR VILLAZALA ROCA	CONCEJAL GRUPO IUCM-LV
JOSÉ RAMÓN CULEBRAS BONILLA	CONCEJAL GRUPO MIXTO
FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS	INTERVENTOR
INMACULADA IGLESIAS RANZ	SECRETARIA

En la Villa de Guadarrama (Madrid), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las diecinueve horas del día veinticinco de abril de dos mil diecinueve, se reúnen los señores arriba anotados para celebrar sesión ordinaria del Pleno Corporativo, según la citación notificada en tiempo y forma.

La Presidencia abre la sesión agradeciendo “a todas y cada una de las personas que han trabajado al lado del equipo de gobierno, que son muchísimas, funcionarios, personal laboral, personal de la calle, de obras, en general a todos y cada uno de los trabajadores/as del Ayuntamiento de Guadarrama que han estado trabajando para el bien de Guadarrama. Dar las gracias de corazón a todos/as los vecinos/as. Y a todos sus compañeros y desearles todo lo mejor para las próximas elecciones a excepción de los concejales Sr. Valdevira y Sra. Luceño que no van en las listas, que les desea lo mejor.”

A continuación se tratan los asuntos del Orden del Día.

PARTE RESOLUTORIA

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

1.1. Expediente 2019-PLE-3. Sesión de 27 de marzo de 2019.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta a los Sres/as. Concejales/as si desean hacer alguna observación al acta del día 27 de marzo de 2019, distribuida con la notificación de la convocatoria.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno, con 8 votos en contra de los representantes de los Grupos PSOE (2), SÍ SE PUEDE, D^a Esperanza Gallut Sañudo y D. Raúl Rodríguez Carrascosa (2) y PP (4), 7 votos a favor de los representantes de los Grupos MIXTO (1) y APPG (6), y 2 abstenciones de los representantes de los Grupos SÍ SE PUEDE, D^a M^a Lourdes Luceño Moreno e IUCM-LV (1), no aprueba el acta del día 27 de marzo de 2019.

1.2. Expediente 2019-PLE-4. Sesión de 1 de abril de 2019.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta a los Sres/as. Concejales/as si desean hacer alguna observación al acta del día 1 de abril de 2019, distribuida con la notificación de la convocatoria.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno, con 15 votos a favor de los representantes de los Grupos MIXTO (1), PSOE (2), SÍ SE PUEDE, D^a Esperanza Gallut Sañudo y D Raúl Rodríguez Carrascosa (2), PP (4) y APPG (6), y 2 abstenciones de los representantes del Grupos SÍ SE PUEDE, D^a. M^a Lourdes Luceño Moreno e IUCM-LV (1), aprueba el acta del día 1 de abril de 2019.

2. EXPEDIENTE 2016-MC-12. CREACIÓN DEL PUESTO DE VICESECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE LA PLANTILLA. MODIFICACIÓN DE LA RPT.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 12 de abril 2019, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la siguiente

Propuesta:

"PRIMERO. Crear en la RPT del Ayuntamiento el puesto de trabajo de Vicesecretario del Ayuntamiento reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de la Sub-escala de Secretaría, categoría de entrada como Puesto de colaboración inmediata a la Secretaría General; incorporando la ficha adjunta del puesto a la RPT.

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la modificación del Presupuesto del Ayuntamiento mediante Transferencia de crédito dotando de crédito presupuestario el anterior puesto de trabajo y la modificación de la Plantilla municipal en los términos que se adjuntan incorporando un nuevo PT de FHN y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 169 y siguientes del TR LRHL y 126 del TR RL; exponiéndolo al público durante 15 días previo anuncio en el BOCM durante los cuales los



interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La aprobación se considerará definitiva si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

TERCERO. Aprobada definitivamente la anterior modificación del Presupuesto y de la Plantilla municipal, solicitar a la Comunidad de Madrid, al amparo de las competencias de clasificación de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (art. 2 y 9 del RD 1732/1994, 29 de julio), que tiene atribuidas, la clasificación del puesto de colaboración inmediato a la Secretaría, denominado Vicesecretaría del Ayuntamiento de Guadarrama, en la Sub-escala: Secretaría; Categoría: de entrada.”

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Don José Ramón Culebras Bonilla, siendo las diecinueve horas y seis minutos, abandona la sesión.

Votación y acuerdo

El Pleno, con 9 votos en contra de los representantes de los Grupos PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3) y PP (4), y 7 votos a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), y APPG (6), acordó rechazar la propuesta.

3. EXPEDIENTE 2018-CCSA-1. CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DEL CENTRO DE NATACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACUÁTICAS Y DE FITNESS Y EN LA PISCINA DE VERANO MUNICIPAL. PROCEDIMIENTO ABIERTO.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 12 de abril de 2019, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la siguiente

Propuesta:

“**PRIMERO.** Adjudicar el contrato administrativo de CONCESIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DEL CENTRO DE NATACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACUÁTICAS Y DE FITNESS Y EN LA PISCINA DE VERANO MUNICIPAL , a SIMA DEPORTE Y OCIO S.L, con N.I.F. B 40212649, en las condiciones que figuran en su oferta y en los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas puesto que en aplicación de los criterios de adjudicación ha resultado ser la oferta mejor para el Ayuntamiento en los términos de relación calidad precio , habiendo ofrecido un canon anual de 158.322,89 más IVA, lo que supone un canon de 791.614,45 más IVA por los cinco años de duración del contrato.

SEGUNDO. Aprobar la disposición del gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 3410.2270629 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.-GESTIÓN INDIRECTA COMPLEJO DEPORTIVO-, del estado de gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento prorrogado para 2019, por el importe del contrato.

TERCERO. Publicar el anuncio correspondiente en la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma.>”

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno, con 10 votos a favor de los representantes de los Grupos PP (4) y APPG (6), 4 votos en contra de los representantes de los Grupos PSOE (2) y SÍ SE PUEDE, D^a. Esperanza Gallut Sañudo y D. Raúl Rodríguez Carrascosa (2), y 2 abstenciones de los representantes del Grupos IUCM-LV (1) y SÍ SE PUEDE, D^a. M^a Lourdes Luceño Moreno (1), acordó aprobar por mayoría absoluta la propuesta.

4. EXPEDIENTE 2019-NJP-1. NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ POR RENUNCIA DEL TITULAR.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 12 de abril de 2019, emitido en sentido favorable al nombramiento como Juez de Paz de D^a M^a Rosa Estévez Domínguez.

No obstante y a petición del grupo socialista se someten a votación las dos solicitudes presentadas, obteniendo el siguiente resultado:

D^a M^a Rosa Estévez Domínguez, 16 votos a favor.

D. Juan José Archilla Pintidura, 0 votos a favor.

Por tanto el Pleno acuerda por unanimidad de los dieciséis concejales asistentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que lo componen:

“**PRIMERO.** Nombrar como Juez de Paz Titular a D^a M^a Rosa Estévez Domínguez, quien reúne las condiciones de capacidad y compatibilidad exigidas por la Ley.

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid conforme al artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y al artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.”

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

5. EXPEDIENTE 2018-LP-1. DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2018.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 12 de abril de 2019, en el que se indica que la Comisión se da por enterada del Decreto de Alcaldía n^o 87/2019, de 5 de abril de 2019, relativo a la aprobación de la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2018.



Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

Los asistentes al Pleno se dan por enterados.

6. MOCIONES.

6.1 EXPEDIENTE 2019-MOC-14. MOCIÓN DEL GRUPO SÍ SE PUEDE GUADARRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE GUADARRAMA.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 12 de abril de 2019, emitido en sentido favorable a la aprobación de la moción del Grupo Sí Se Puede Guadarrama para protección y defensa de los bienes de dominio público del término municipal de Guadarrama, cuyo texto literal es el siguiente:

“Según el Reglamento de Bienes de la Entidades Locales, el Ayuntamiento está obligado a defender sus derechos, su patrimonio y sus bienes de dominio público, ejerciendo las acciones necesarias para ello. Los bienes de dominio público son inalienables (no se pueden vender), imprescriptibles (no prescriben con el paso del tiempo) e inembargables (no pueden ser embargados) y no están sujetos a tributo alguno.

El Ayuntamiento está obligado a la defensa y protección de los recursos naturales, de los bienes y derechos de dominio público y del patrimonio municipal. No hablamos de los recursos que constituyen la Tesorería de nuestro Ayuntamiento que también es importante, hablamos de nuestro medio natural, como la mayor riqueza que tenemos y la mejor herencia que podemos dejar. La sociedad civil reivindica que se tomen medidas ante el cambio climático y nuestro compromiso como Ayuntamiento debe ser la defensa del “patrimonio verde” de Guadarrama, con un objetivo: una planificación urbana y ecológica dirigida a un modelo de ciudad sostenible, primando el interés público y ambiental, y dirigida a hacer una ciudad mejor y más vivible.

Las vías pecuarias, las zonas verdes, los espacios protegidos, los parques y jardines, el arbolado urbano, la fauna y la flora, son bienes de dominio público que deben y merecen ser protegidos.

La falta de árboles en los espacios públicos, los alcorques vacíos, aparcamientos y aceras ardientes sin apenas sombra natural, las talas de ejemplares sanos,... es un contrasentido.

La protección, defensa y conservación de los bienes de dominio y uso público como parques y jardines, viario, arbolado, zonas verdes y todas aquellas zonas de cesión para uso público resultado de un desarrollo urbanístico, es competencia del Ayuntamiento. Sin embargo, la competencia sobre las vías pecuarias le corresponde a la Comunidad de Madrid.

Las antiguas rutas de la transhumancia ganadera configuran una extensa red de vías pecuarias que atraviesan y recorren nuestra Comunidad Autónoma. Estos caminos son un legado histórico de interés capital, único en Europa.

Recientemente el propio Ayuntamiento ha publicado el Inventario Municipal de Caminos Públicos de Guadarrama, en el que se refiere a las vías pecuarias del municipio como “una parte que para nuestros vecinos creemos resulta importante”. En nuestro municipio las vías pecuarias forman una red 33 Vías, que discurren a lo largo de 31 kilómetros de recorrido, y 12 Descansaderos-Abrevaderos, claves hasta no hace mucho tiempo para la transhumancia del ganado, siendo la Cañada Real de Merinas y el Cordel de Valladolid las que han tenido mayor importancia a lo largo de la historia.

De la gran cantidad de vías Pecuarias que discurren por el término municipal de Guadarrama, se encuentran ocupadas, salvo error, en todo o en parte: por carreteras y viales 23; por viviendas y fincas particulares 7; desaparecidas por vegetación 3; y sin ocupar tan sólo quedan 5.

De los 12 Descansaderos-Abrevaderos de Guadarrama, 8 están ocupados por particulares, 2 por carreteras y los otros 2 por la vegetación.

Las vías pecuarias forman parte de una política de desarrollo sostenible y de respeto al medio ambiente, al paisaje y al patrimonio natural y cultural que debemos hacer nuestra para Guadarrama.

Es por todo lo anterior que el Grupo Municipal SÍ SE PUEDE GUADARRAMA propone al Pleno de este Ayuntamiento la aprobación de los siguientes,

ACUERDOS

PRIMERO. Instar a la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Comunidad de Madrid, que tiene encomendadas las competencias en materia de gestión del dominio público pecuario y las actuaciones de ordenación, mantenimiento y conservación de la Red de Vías Pecuarias de Guadarrama, a que incluya en su programación a la mayor urgencia, asegurar su conservación y adoptar las medidas necesarias para su restauración, mejora y protección.

SEGUNDO. Apoyar, proteger y defender las Vías Pecuarias como dinamizadoras del turismo rural y cultural, promoviendo que su trazo una pueblos y paisajes, y su recorrido haga posible descubrir la gran diversidad de nuestro territorio.”

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Se hace constar en este acta a petición expresa de Doña Esperanza Gallut Sañudo que la Sra. Alcaldesa no le permite una última intervención en el debate retirándole la palabra y dándole por finalizado.

Votación y acuerdo

El Pleno, con 6 votos en contra de los representantes del Grupo APPG (6), 4 votos a favor de los representantes de los Grupos PSOE (2), SÍ SE PUEDE, D^a. Esperanza Gallut Sañudo y D. Raúl Rodríguez Carrascosa (2), y 6 abstenciones de los representantes de los Grupos IU-CM-LV (1), SÍ SE PUEDE, D^a. M^a Lourdes Luceño Moreno (1) y PP (4), acordó rechazar la moción.

6.2. EXPEDIENTE 2019-MOC-13. PROPUESTA DE MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES SOBRE LOS PROBLEMAS DE TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE GUADARRAMA.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 12 de abril de 2019, emitido en sentido favorable a la aprobación de la moción conjunta de todos los Grupos Municipales sobre los problemas de transporte en el municipio de Guadarrama, cuyo texto literal es el siguiente:



“Desde el punto de vista de los usuarios del Transporte Público en Guadarrama, entendemos que tenemos unas necesidades reales y básicas diarias, que no están siendo bien atendidas y tampoco comprendidas por parte de la entidad que tiene esas competencias, el Consorcio de Regional Transportes de la Comunidad de Madrid.

Hemos comprobado en el Proyecto de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el 2019, en la “Memoria de Programa” de la partida presupuestaria del Consorcio Regional de Transportes, que enmarcan como objetivos básicos los siguientes puntos:

1. Potenciación del transporte público para atender las necesidades de movilidad.
2. Aseguramiento de una adecuada calidad de los servicios ofrecidos en sus diversos aspectos de regularidad, comodidad, seguridad y atención al viajero.
3. Mejora de la eficiencia en la gestión, en sus aspectos técnicos y económicos.
4. Incremento de la demanda de transporte público.
5. Mejora de la imagen del sistema de transporte público.
6. Consolidación de la tarjeta no personalizada (MULTI) y de la ampliación de las funciones en esta tarjeta y en la tarjeta personal (incremento del número de títulos a cargar hasta su máxima capacidad).
7. Mantenimiento de un marco estable de financiación para las sociedades que operan al servicio del transporte por parte de las distintas Administraciones implicadas.

También observamos que dice “La repercusión social del cumplimiento de estos objetivos es ciertamente obvia, y van dirigidos, fundamentalmente a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid”. La Plataforma por un Transporte Público Digno en Guadarrama y el Pleno conocen de primera mano la realidad del municipio y no podemos estar de acuerdo de que los objetivos del Consorcio Regional se cumplan en Guadarrama, ya que realmente están muy lejos de cumplirse.

Queremos recalcar que el autobús es el único medio de transporte público con el que cuenta esta localidad.

Por este motivo pasamos a enumerar los principales problemas y demandas vecinales para mejorar el Transporte Público de Guadarrama.

Un autobús lanzadera a la estación de Collado Villalba, para tener una alternativa a los autobuses interurbanos.

Línea 682.

- Aumento de líneas de refuerzo Madrid Guadarrama.
- Una mejora y aumento de los servicios Directos en las horas punta.

Línea 684.

- Mejor distribución de horarios de la 684 para no coincidir al mismo tiempo que la línea 682.
- Esta línea es la ÚNICA que ofrece servicio a primeras horas de la mañana que pasa por Villalba y muchísimas veces va llena, dejando a usuarios en tierra.

Líneas 688 y 680.

- Más horarios en horas puntas (por las mañanas, entre las 14 y las 16 y por las noches) dado que es la zona afectada es la más apartada del resto de líneas y la comunicación es terrible.
- También se propone mejorar y cuadrar los horarios para poder llegar al Cercanías de Los Molinos siendo el más cercano a esta zona.

- Coordinar las horas de estas líneas y la línea L4.
- Uno de los búhos 684 pare en esta carretera los fines de semana.

Línea L4

- Hacer que la línea L4 llegue hasta el colegio Gredos San Diego de Guadarrama porque hay muchos usuarios potenciales y no tienen transporte escolar, siendo esta línea útil y necesaria para ellos.

Línea 685.

- Servicios Directos a primera hora de la mañana para llegar al hospital de Majadahonda.

OTRAS PROPUESTAS de mejora:

- Los estudiantes universitarios residentes en Guadarrama proponen mejoras en la comunicación con las Universidades Autónoma y con la Carlos III (Colmenarejo).
- Eliminar los cambios de conductor en medio de las rutas.
- Comunicación de las urbanizaciones la Jarosa (I, II y III) y Miranieves con los colegios/institutos públicos.
- Mejora en el estado de los autobuses y del servicio de la empresa concesionaria del Grupo Avanza.
- Aumento de marquesinas y seguridad en las diferentes paradas del Municipio.

Para ello todos los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Guadarrama proponen la adopción del siguiente acuerdo:

Solicitar al Consorcio Regional de Transportes y a la Consejería del Transportes de la CAM que tengan en cuenta todas y cada una de las mejoras que se solicitan en esta moción además de informar a todos los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid de nuestras demandas.”

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno con 16 votos a favor acordó aprobar por unanimidad de los asistentes la moción.

6.3. Mociones de urgencia, en su caso.

No se presenta ninguna.



CONTROL Y FISCALIZACIÓN

7. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (DEL 1 AL 29 DE MARZO DE 2019).

7.1. Expediente 2019-EJGL-7. Acta de la Junta de Gobierno Local de 1 de marzo de 2019.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el 1 de marzo de 2019 y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 12 de abril de 2019.

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

7.2. Expediente 2019-EJGL-8. Acta de la Junta de Gobierno Local de 8 de marzo de 2019.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el 8 de marzo de 2019 y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 12 de abril de 2019.

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

7.3. Expediente 2019-EJGL-9. Acta de la Junta de Gobierno Local de 15 de marzo de 2019.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el 15 de marzo de 2019 y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 12 de abril de 2019.

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

7.4. Expediente 2019-EJGL-10. Acta de la Junta de Gobierno Local de 22 de marzo de 2019.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el 22 de marzo de 2019 y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 12 de abril de 2019.

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

7.5. Expediente 2019-EJGL-11. Acta de la Junta de Gobierno Local de 29 de marzo de 2019.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el 29 de marzo de

2019 y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 12 de abril de 2019.

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

8. EXPEDIENTE 2019-DCD-2. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS (DEL 47/2019 AL 78/2019).

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta y el Pleno queda enterado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia y Concejalías Delegadas del 47/2019 al 78/2019, ambos inclusive, que se especifican a continuación y de las que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 12 de abril de 2019:

Nº	FECHA	ASUNTO	FISCALIZACIÓN
47/2019	28/02/2019	Orden de cese actividad celebración actos sociales y eventos P.14	-
48/2019	21/02/2019	Convocatoria Pleno sesión ordinaria. 27/02/2019	-
49/2019	21/02/2019	Convocatoria Junta Gobierno Local. 22/02/2019	-
50/2019	22/02/2019	Adscripción provisional funcionaria Jefa de Negociado Contratación	-
51/2019	27/02/2019	Autorización ocupación vía pública. 2018-OVP-26-8	-
52/2019	08/04/2019	Anulado por duplicidad con el decreto nº 50	-
53/2019	26/02/2019	Aprobación facturas menores de 3.000€	dp
54/2019	28/02/2019	Aprobación facturas menores de 3.000 €	dp
55/2019	28/02/2019	Convocatoria JGL 01/03/2019	-
56/2019	04/03/2019	Aprobación facturas electricidad (Naturgy Energía SA)	d
57/2019	05/03/2019	Servicios mínimos huelga 8/03/2019	-
58/2019	05/03/2019	Gasto a justificar competiciones deportivas	c
59/2019	07/03/2019	Aprobación facturas menores 3.000 €	dp
60/2019	15/03/2019	Baja por caducidad extranjeros no comunitarios	-
61/2019	08/03/2019	Convocatoria Junta Gobierno Local. 08/03/2019	-
62/2019	08/03/2019	Convocatoria Pleno Sesión Extraordinaria 18/03/2019	-
63/2019	11/03/2019	Delegación firma Alcaldía	-
63bis/2019	12/02/2019	Aprobación facturas menores de 3.000€	dp
64/2019	14/03/2019	Aprobación facturas menores de 3.000 €	dp
65/2019	14/03/2019	Convocatoria JGL. 15/03/2019	-
66/2019	18/03/2019	Facturas cursos montaje y mantenimiento inst. eléctricas y pastelería	dp
67/2019	19/03/2019	Aprobación facturas menores 3.000 €	dp
68/2019	18/03/2019	Aprobación facturas electricidad	c
69/2019	20/03/2019	Servicios mínimos huelga 21/03/2019	-
70/2019	20/03/2019	Aprobación facturas menores de 3.000 €	dp
71/2019	20/03/2019	Aprobación factura Félix Buquerín.	Nr
72/2019	21/03/2019	Convocatoria Pleno Sesión Ordinaria	-
73/2019	27/03/2019	Autorización ocupación vía pública (2019-OVP-3)	-
74/2019	27/03/2019	Autorización ocupación vía pública (2019-OVP-4)	-
75/2019	21/03/2019	Convocatoria Junta Gobierno Local 22/03/2019	-
76/2019	25/03/2019	Adscripción provisional Jefa Negociado Contratación a Secretaría	-
77/2019	05/04/2019	Autorización ocupación vía pública (Exp. 2019-OVP-5)	-
78/2019	26/03/2019	Aprobación facturas menores de 3.000 E	-

(c: conformidad; d: disconformidad; nr: nota de reparo; dp: disconformidad parcial)



Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS/LAS SRES/AS. CONCEJALES/AS.

Las intervenciones respecto de cada uno de los ruegos, preguntas y peticiones constan íntegras en el Diario de Sesiones.

También constan las intervenciones de los portavoces de los grupos municipales relativas a la finalización de la legislatura, sus agradecimientos y despedidas.

Se indican a continuación los ruegos y preguntas presentados por los Grupos Municipales.

GRUPO IUCM-LV

Los montes deben ser desbrozados para evitar incendios forestales, utilizar medios mecánicos es caro y necesita repetirse a menudo. Un medio barato y ecológico, que puede contribuir a economizar costes, son los rebaños mixtos (ovejas y cabras).

Pedimos que se evalúe la posible elaboración de un proyecto de cesión de terrenos municipales a pastores que quieran establecer sus rebaños en Guadarrama.

GRUPO PSOE

Preguntas

1. ¿En qué situación está el litigio contra José Ignacio Fernández-Rubio en el que el Ayuntamiento se presentó como Acusación Particular?
2. ¿Cuánto es el monto total gastado por el Ayuntamiento en la defensa del anterior Alcalde y su Teniente Alcalde?
3. ¿Se está contratando un monitor en el Polideportivo Municipal? ¿Cuál es el motivo? ¿Cuáles son los criterios para su selección?
4. ¿Se va a publicar una memoria del mandato en curso, antes de las elecciones?
9. ¿Ha habido algo nuevo respecto al requerimiento de Intor?

Ruegos

Solicitamos se instalen reductores de velocidad o se pidan las medidas que consideren oportunas en el tramo de la M-623 (Collado Mediano) que va desde el desvío al Cementerio hasta la rotonda del puente. Es el único acceso a Guadarrama que no contiene medidas de seguridad para el exceso de velocidad, máxime con una entrada y salida de una urbanización.

GRUPO SÍ SE PUEDE

Preguntas

1. ¿Qué contrataciones de empresas de servicios han realizado últimamente que deberán ser gestionadas por un nuevo equipo de gobierno?
2. Varias personas nos han indicado que las nuevas butacas del Centro Cultural La Torre son mucho peores en cuanto a ergonomía y comodidad que las que teníamos y que podrían estar incumplimiento la normativa de seguridad en cuanto a evacuación en caso de emergencia. Le solicitamos informe sobre estas cuestiones.
3. ¿Han establecido algún informe de procedimiento para la adecuada cuantificación de los posibles efectos patrimoniales que pudiera tener la resolución de los litigios pendientes?
4. ¿Hay alguna novedad respecto a la reunión urgente y necesaria con la Delegación de Gobierno?
5. ¿Han realizado alguna contratación de personal desde el pasado 1 de abril de 2019 con nota de reparo?
6. Sobre la gestión del arbolado urbano, ¿se conoce el número de árboles enfermos en el municipio? ¿Se tratan todos y cada uno? ¿Qué enfermedades o plagas son las más habituales? ¿Cuántas podas se realizan anualmente de todo el arbolado y en qué estación del año?

Ruegos

1. Hace ya meses, le solicitamos que estudiase la peatonalización de la calle de Román Herranz, entre otras cosas por el peligro que supone la circulación de vehículos en esta calle sin aceras. Le rogamos informe sobre esta petición y le solicitamos, haciéndonos eco de la petición recibida por Registro, que se valore técnicamente la transformación de la calle Isabel II en peatonal.
2. Solicitamos que una vez constituida una nueva Corporación en nuestro Ayuntamiento, se realicen las gestiones necesarias para que los nuevos grupos municipales dispongan de los medios e información necesarios para el desarrollo de sus funciones y el cumplimiento de los servicios que le encomiende la Ley.
3. Desde hace 14 meses le venimos pidiendo que se haga un homenaje a las víctimas de Guadarrama que sufrieron y murieron en los campos de exterminio de Mauthausen. Le rogamos tenga a bien poner todo su empeño en que se lleve a cabo este merecido homenaje a Antonio López Ortega, Gervasio Santos Jiménez y hermanos Justo y Mauricio Pacheco Palomero, el próximo mes de mayo.



GRUPO PP

Preguntas

1. ¿Han sido solucionadas las necesidades comunicadas por el Colegio Sierra de Guadarrama durante este mes de Marzo?
2. ¿Se tiene en cuenta la mejora de la vereda peatonal, desagüe fluvial y jardín del área afectada del Paseo de la Alameda colindante con la finca número 32 a efectos de su inclusión en el proyecto de remodelación de este emplazamiento?
3. ¿En qué situación se encuentra el expediente referente a la implantación de la estación de suministros en la parcela situada en Paseo Molino del Rey, 39?
4. ¿Qué información pueden facilitarnos sobre el informe técnico en relación con el catálogo de bienes y espacios protegidos de Guadarrama?
5. ¿Qué información solicita la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio en relación con la gestión del Punto Limpio de Guadarrama?
6. ¿Cuál es la documentación aportada a la Dirección General de Turismo en relación a la solicitud de ayudas para la mejora de las condiciones de accesibilidad física y sensorial de las oficinas turísticas y puntos de información turística Municipales referente a la subvención de la Comunidad de Madrid 2018?
7. ¿Qué información pueden proporcionarnos sobre la Notificación del trámite de alegaciones y propuesta de liquidación provisional sobre el concepto tributario correspondiente a retenciones e ingresos a cuenta del IRPF sobre rendimientos del trabajo ejercicio 2017 requerido al Ayuntamiento por la Agencia Tributaria?
8. ¿Se ha procedido a la instalación de papeleras en las entradas de los colegios e instituto solicitadas en el pasado mes de Marzo?
9. ¿En qué consiste la Orden de Trabajo Número 1543 en el Monte Pinar y Agregados Número 39 y 40 que ha presentado en este Ayuntamiento la Dirección General de Emergencias de la Comunidad de Madrid?
11. ¿A qué altura de la Calle San Roque se ha solicitado un paso de peatones? ¿Cuál ha sido la resolución?
12. ¿En qué situación se encuentra el procedimiento para redacción del plan de actuación municipal ante emergencias por incendios forestales?
13. ¿Pueden informarnos de si se encontraba el expediente completo para su resolución por la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de marzo de 2019 referente a las Licencias de Agrupación de Fincas y Construcción de Residencia para mayores en la Calle Bola el Mundo N.º 8 (Parcela 50) y Cabeza de Hierro N.º 1 (Parcela 83)- Urbanización Valle Fresnos (Guadarrama)?

14. ¿Qué gestiones se han realizado para la celebración de las Fiestas Patronales 2019?

15. ¿Cuál es el motivo de que se encuentren las farolas encendidas desde las 19:30H?

Ruegos

1. Ruego, se nos de traslado del Convenio de Colaboración Accesibilidad Cognitiva con el CEPA Sierra de Guadarrama.

2. Ruego, se proceda por parte de todas las formaciones políticas que concurren a las elecciones municipales en Guadarrama a que, entre *todos*, seamos capaces de desarrollar una campaña electoral limpia desde el respeto personal e institucional digno de los principios democráticos establecidos.

3. Desde el Partido Popular queremos agradecer a todos los vecinos de Guadarrama su confianza durante estos cuatro años de legislatura que se encuentra próxima a su finalización y así mismo agradecer y reconocer la labor de todos y cada uno de los trabajadores municipales de este ayuntamiento.

No habiendo más ruegos y preguntas de los Sres./as. Concejales/as, finaliza la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha.

De conformidad con el Orden del Día de la convocatoria, la Sra. Alcaldesa-Presidenta abre a continuación un turno de ruegos y preguntas del público asistente, cuyas intervenciones constan en el Diario de Sesiones.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria certifico.

INMACULADA IGLESIAS RANZ (SECRETARIA)
Vº Bº CARMEN Mª PÉREZ DEL MOLINO (ALCALDESA-PRESIDENTA)